

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIA
DÉCIMO - PRIMERA

1		DEL
2		CANTÓN
3		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
4	ORIGIN DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San -
5	ORDENADA POR	Francisco de Quito, -
6	TEODORO CALLE, VICENTE CA	capital de la Repúbli-
7	LES Y TEODORO GONZALEZ .	ca del Ecuador hoy día
8	A FAVOR DE	del 1 de Abril -
9	ING. ALFREDO VAGGONER ZO-	de mil novecientos se-
10	THES .	ta y / sola ante mí, -
11		el Notario Décimo Pri-
12		mero del Cantón Pootor
13	CUANTIA: \$ 25.000,00	Rodrigo Salgado Valdes
14		comparecen: el señor -
15		Teodoro Calle Cabrera,
16		de estado civil casado; el señor Vicente Calle Cabrera,
17		de estado civil casado; el señor Teodoro Gonzales Muñoz,
18		de estado civil casado; y. el señor Ingeniero Alfredo-
19		Vaggoner Torres, de estado civil casado .- Los compare -
20		cientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de -
21		edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles pa-
22		ra contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y -
23		ellos que elevan a escritura pública la minuta que me -
24		entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el si -
25		guiente: " SEÑOR NOTARIO: En el Regis -
26		tro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorpo-
27		rar una de acción de participaciones sociales, contra -
28		

de las siguientes cláusulas: PRIMERA. - Ante

el Sr. D. D. D. D. - a) Mediante escritura pública co-

lebrada ante el Notario Doctor Vladimir Vilanova Vega, -

el día de enero de mil novecientos setenta y uno, e

inscrita en el Registro Mercantil el ocho de febrero -

del mismo año, se constituyó la Compañía denominada "

Empresa Técnica General de Construcciones T.J. Compañía

Limitada", entre los señores Ingeniero Teodoro Calle -

Cabrera, Vicente Calle Cabrera, y el Arquitecto Teodoro

González Muñoz, con un capital social de cincuenta mil-

sueros, dividida en cincuenta participaciones de un -

mil sueros cada una y distribuido de la siguiente mane-

ra: Al Ingeniero Teodoro Calle Cabrera le correspondían

cuarenta participaciones sociales de un mil sueros ca -

da una; Al Ingeniero Vicente Calle Cabrera cinco parti-

cipaciones sociales de un mil sueros y el Arquitecto -

Teodoro González Muñoz cinco participaciones soc. alas.

Dicho capital social se halla suscrito y pagado en su -

totalidad; b) En Junta General Extraordinaria de Socios

celebrada el veinte y siete de febrero de mil novecien-

tos setenta y seis, por resolución unánime de la totali-

dad de los socios que constituyen todo el capital social

de la Compañía, se acordó autorizar la transferencia -

de las cinco participaciones sociales que cada uno de -

los socios Ingeniero Vicente Calle y Arquitecto Teodoro

González poseen en la Compañía y de quince participaci-

nes de las que tiene el socio Ingeniero Teodoro Calle -

en favor del señor Ingeniero Alfredo Váscara Torres. -

SEGUNDA. - Comparcientes. - Con

estos antecedentes los señores Teodoro Calle Cabrera, -
Vicente Calle Cabrera y Teodoro González Muñoz en cali -
dad de cedentes y el Ingeniero Alfredo Vásconez Torres, -
en calidad de cesionario, todos por sus propios dere -
chos, comparecen con el objeto de suscribir el presen -
te contrato de cesión de participaciones sociales . . -

TERCERA. - Cesión. - Los señores Inge -
niero Teodoro Calle y Vicente Calle y el Arquitecto -
Teodoro González por sus propios derechos y sus calida -
des de poseedores de quince, cinco y cinco participacio -
nes sociales que poseen respectivamente en la Compañía -

" Empresa Técnica General de Construcciones T. C. Compañía Limitada " ceden en favor del Ingeniero Alfredo Vásconez Torres, el mismo que expresamente acepte dichas cesiones. - CUARTA. - Precio. - El

precio de venta de las veinte y cinco participaciones sociales es el de Veinte y cinco mil sucres que el cesionario paga de contado a los cedentes y éstos declaran recibirlos en efectivo y a su entera satisfacción . . -

QUINTA. - Como consecuencia de la presente transferencia de las participaciones sociales, el capital social de la Compañía queda distribuido de la siguiente

forma: El Ingeniero Teodoro Calle Cabrera posee veinte y cinco participaciones de un mil sucres cada una y el Ingeniero Alfredo Vásconez Torres posee veinte y cinco participaciones de un mil sucres cada una. - SEX

TA. - Los gastos que demande la presente transferencia



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

cia don de cuenta del cesionario.- Usted señor Notario-

se servirá añadir las cláusulas de estilo.- Hasta aquí-

la minuta que se halla firmada por el Doctor Carlos

Bolínes Coronel, con matrícula número mil ciento trein-

ta y seis, la misma que los comparecientes la aceptan -

y ratifican en todas sus partes y leída que les fue in-

tegramento esta escritura por mí el Notario, firman con-

migo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- firma -

do) Teodoro Calle Cabrera.- firmado) Vicente Calle Ca -

brera.- firmado) Teodoro González Muñoz.- firmado) In -

geniero Alfredo Váscones Torres.- firmado) El Notario -

Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - D O C U M E N T O -

H A B I L I T A N T E . - C O P I A . - Quito, 8 mar-

zo dieciocho de mil novecientos setenta y seis ; C E R

T I F I C A D O . - Por la presente certifico que la -

Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía -

" Empresa Técnica General de Construcciones T. G. Com -

pañía Limitada ", reunida el veinte y siete de febrero-

del presente año, con la aceptación unánime de todos -

los socios presentes que representaban el ciento por -

ciento del capital social, acordó autorizar la cesión-

de la totalidad de las participaciones sociales que los

señores Ingeniero Vicente Calle Cabrera y Arquitecto -

Teodoro González Muñoz y de quince participaciones so-

ciales de las que posee el Ingeniero Teodoro Calle Ca -

brera, en favor del señor Ingeniero Alfredo Váscones -

Torres, facultándoles, por lo tanto a los mencionados-

señores a realizar todos los actos necesarios para la -



ESTADO DE GUAYAS

NOTARÍA
PÚBLICA - GUAYAS



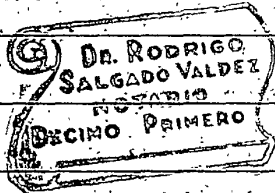
DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

galizar dicha transferencia.- Atentamente, firmado) In-
geniero Teodoro Calle Cabrera, Secretario de la Asam -
blea.

Se otorgó -

ante mí, en fe de ello confiere esta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en Quito, a catorce de -
Abril de mil novecientos setenta y seis.



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO

Nota: Mayor de 16 años

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No.
221 de ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno, del
Registro mercantil, tomo 102, que corresponde a la inscripción
de la Constitución de la Compañía EMPRESA TECNICA GENERAL
DE CONSTRUCCIONES T.C. CIA.LTDA., sobre las cesiones de par-
ticipaciones a que se refiere la presente escritura.- Quito,
a catorce de Abril de mil novecientos setenta y seis.- LA
REGISTRADORA. *Vendado Gálvez*

NOTARIA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

DILIGENCIA/) Al margen de la escritura

número trece, otorgada ante mí, el doce de enero de mil nove-
cientos setenta y uno, y por la cual se constituyó la compañía
"Empresa Técnica General de Construcciones T. C. Compañía Li-
mitada", hoy senté la siguiente "Razón:- Por escritura otorga-
da ante el Notario Decimoprimerero de este cantón, doctor Rodri-
go Salgado Valdez, el dos de abril de mil novecientos setenta
y seis, anotada al margen de la inscripción en el Registro Mer-
cantil, el catorce de abril de este mismo año, los señores In-
geniero Teodoro Calle, Ingeniero Vicente Calle y Arquitecto -
Teodoro González cedieron a favor del Ingeniero Alfredo Váscó-
nez Torres quince, cinco y cinco participaciones en "Empresa
Técnica General de Construcciones T. C. Cía. Ltda.".- Quito,
mayo veintisiete de mil novecientos setenta y seis.- El Nota-
rio, (firmado) W. Villalba".-----

Quito, a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y seis.

El Notario,



W. Villalba
Dr. Wladimiro Villalba
ABOGADO



BOGALZ CUBIENDO, ED
1954
ABOGADO
DECIMO - PRIMERO

RECAUCHO - OTUJO